

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Guadalajara, Jalisco a 11 de Septiembre 2017

En el Mezzanine 1 del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, se celebró la sesión convocada por el Presidente de la Comisión REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, la cual se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, en su carácter de Presidente de la Comisión, dio por iniciada la presente sesión, y refirió:

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Siendo las 13:20hrs del 11 de Septiembre del 2017 nos constituimos legalmente en el salón número 01, mismo que se ubica en el mezzanine al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara; lugar que se señaló para la Sesión Extraordinaria de la **Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara**, por lo anterior de conformidad a establecido por los artículos 5, 6, 7, 8, 13, 15 y 18 de las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

El de la voz, El Presidente de la Comisión referida e instruyo al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia a los que integramos dicha Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO IVÁN ARGÜELLES SÁNCHEZ: Con su permiso señor Presidente...

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

Regidor José Manuel Romo Parra – Presente.

Síndica Anna Bárbara Casillas García – Presente.

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido – Presente.

Regidor Enrique Israel Medina Torres – Presente.

Regidor Sergio Javier Otal Lobo – Presente.

Regidor Bernardo Macklis Petrini – Presente.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas – Presentó justificante.

Doy cuenta Señor Presidente que se encuentran seis integrantes de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Gracias, una vez tomada la lista de asistencia y con el justificante del Regidor Juan Carlos Márquez Rosas y existiendo quórum legal, procedo a declarar válida la Sesión y por consiguiente válidos los acuerdos que de aquí emanen. Por lo que someto a consideración de ustedes la aprobación de la orden del día, en el que les propongo agregar tres dictámenes que estaban agendados en la Sesión anterior, dichos dictámenes son:

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

La Paz No.2356, Angulo No.2929 y Herrera y Cairo 2966, someto a consideración de ustedes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta del Sesión 04 de Mayo del 2017.
- 4.-Discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación de las Acciones Urbanísticas en los siguientes domicilios: **Buenos Aires No.3060, López Mateos No.391, Mar de Bering No.2075, Hipódromo No.2077, Hipódromo No.2005, López Cotilla No.2128, Mexicaltzingo 1184 y 1182, Pablo Neruda No.2710, Patria No.18, Monte Calvario No.104, La Paz No.2356, Angulo No.2929 y Herrera y Cairo 2966.**
- 5.- Clausura.

Por lo que pongo a consideración de ustedes Señores Regidores el orden del día propuesto con sus modificaciones y en votación económica les consulto si lo aprueban... APROBADO.

Antes de continuar, quiero poner a consideración de ustedes una dispensa de ordenamiento en virtud de lo estipulado en el Artículo 18 de las Disposiciones Administrativas y de aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, por lo anterior les propongo que en votación económica, consultarlos si aprueban las dispensas solicitadas... APROBADO.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: En el punto tres de la orden del día, procedo con lo siguiente referente a la lectura y en su caso a la aprobación del Acta del 04 de Mayo del 2017 y para lo cual pongo a consideración de ustedes la dispensa de su lectura, tomando en cuenta que se proporcionó de forma íntegra vía correo electrónico y en votación económica les consulto si aprueban la dispensa de su lectura, sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. APROBADO.

Y respecto a su contenido, en estos momentos cedo el uso de la voz a los Regidores que desean intervenir al respecto (Silencio). No habiendo quien desee hacer uso de la voz y en votación económica les consulto si aprueba su contenido. APROBADO

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Continuando con el orden del día, procedo con el punto siguiente el cual es referente a la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, para lo cual pongo en consideración de ustedes los respectivos proyectos del dictamen, tomando en consideración que se les envió con anterioridad y por lo que respecta a su contenido y antes de ceder el uso de la voz, le voy a solicitar al Secretario Técnico que nos dé una breve explicación de cada uno de ellos por favor.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

SECRETARIO TÉCNICO IVÁN ARGÜELLES SÁNCHEZ: Con su permiso Señor Presidente, el primer dictamen puesto a su consideración caso es del domicilio **Buenos Aires No. 3060**, que tiene un CUS Incrementado de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de \$1'386,240.00 pesos y presenta también una excedencia, más allá del CUS Incrementado, que le corresponde pagar \$1'200,830.40 pesos, son ocho niveles, son siete unidades privativas habitacionales y 29 locales comerciales. Medio Ambiente está poniendo medidas de Mitigación: dos puntos limpios y un plan de saneamiento de arbolado en el parque Italia, en la Colonia Providencia hasta por un monto de \$92,800.00 pesos. Referente a la Mitigación que propone Movilidad, es realizar adecuaciones en la esquina para contar con un cruce peatonal de tres cuerpos, adecuaciones también en las cuatro esquinas del parque Italia, integrando rampas a las esquinas de tres cuerpos y elementos de accesibilidad, además de garantizar el acceso universal a la banqueta frente al desarrollo. Se propone que la excedencia vaya para un programa de Adquisición Vehicular para Protección Civil contra incendios hasta por un monto de \$1'200, 830.40 pesos lo que corresponde a excedencia.

El siguiente desarrollo es **López Mateos No. 391**, que presenta un CUS Incrementado de un monto de \$7'361,270.00 pesos, no presenta excedencia, tiene 31 niveles y un Roof Garden, viviendas no aplica, es de uso de oficinas y comercial y Medio Ambiente le está pidiendo su Punto Limpio para el edificio además de un Plan de Saneamiento de arbolado en las áreas verdes públicas de la Colonia Providencia Sur en un polígono entre Manuel Acuña, López Mateos, Av. México y Av. Terranova hasta por un monto de \$110,000.00 pesos. Además Movilidad les está pidiendo por Mitigación, dos cruceros seguros ubicados en López Mateos y Herrera y Cairo; y López Mateos y Manuel Acuña con un costo de hasta \$200,000.00 pesos cada uno y garantizar el acceso universal frente al desarrollo.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

La siguiente edificación es el domicilio **Mar de Bering No. 2075**, que presenta un ICUS a pagar de \$338, 850.00 pesos y una Excedencia de \$2'319, 240.00 son 18 unidades privativas de vivienda, Medio Ambiente le solicita el punto limpio para el edificio, y la plantación de un árbol por cada cajón de estacionamiento frente al predio porque Movilidad de Mitigación le está pidiendo la cancelación de los cajones frente al predio, debiendo ser donado dicho espacio para área verde. Se está proponiendo que esos \$2'319, 240.00 pesos vayan al Programa de Rehabilitación y Ampliación de Bibliotecas Municipales.

El siguiente desarrollo es **Hipódromo No. 2077**, que le corresponde pagar por CUS Incrementado \$3'350,130.00, no presenta Excedencia, son 16 niveles, 66

unidades privativas de vivienda; Medio Ambiente le pide dos puntos limpios con las características adecuadas para este edificio y además un estudio Hidrogeológico con la realización de tres pozos de monitoreo, que ese se está proponiendo que se lleve a cabo con otras edificaciones que están sobre la misma calle de Hipódromo; además Movilidad le está pidiendo garantizar acceso universal a la banqueta y restituir los tramos en mal estado del empedrado de la calle Hipódromo.

El siguiente edificio es en la calle **Hipódromo No. 2005**, y presenta un CUS Incrementado a pagar de \$2'286,650.00, no tiene Excedencia, son 12 niveles y 46 unidades privativas. Medio Ambiente solicita por Mitigación su punto Limpio y además el estudio Hidrogeológico de Red de Monitoreo de aguas subterráneas que les comentaba hace un momento. ¿Por qué se divide entre dos desarrollos? Por el costo de este estudio. Movilidad le está pidiendo de la misma forma que al desarrollo anterior, garantizar el acceso universal a la banqueta y restituir los tramos en mal estado del empedrado de la calle Hipódromo.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

El siguiente edificio es **López Cotilla No.2128**, tiene un CUS Incrementado a pagar de \$6'192, 625.00 pesos, Excedencia no presenta, son 17 niveles y 145 unidades privativas de vivienda. Medio Ambiente solicita dos puntos limpios, uno por cada edificio, donación al Vivero Municipal de 15 árboles, además de 52 acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano, que corresponderían a 37 podas y 15 sustituciones de arbolado. Movilidad pide, garantizar el acceso universal en banqueta e intervenir bajo los lineamientos del Programa de Cruceros Seguros las esquinas, las intersecciones de López Cotilla y Duque de Rivas, López Cotilla y Emilio Castelar, desarrollando y ejecutando un proyecto que integre los conceptos de accesibilidad en las esquinas, señalamiento universal con pintura termoplástica y el señalamiento vertical para los cruces, además de realizar adecuaciones en la esquina del desarrollo para contar con un cruce peatonal a tres cuerpos.

El siguiente desarrollo es **Mexicaltzingo No.1182**, que tiene un CUS Incrementado a pagar de \$145, 765.00 pesos y presenta una Excedencia de \$229, 580.00, son 6 niveles y es un hostel. Medio Ambiente solicita su punto limpio del edificio, además de puntos fijos de contenedores de reciclaje en cada piso y 17 acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano. Movilidad pide garantizar el acceso universal en banqueta, además de restitución de bolardos dañados y tramos de machuelos y camellones en los cruces de Atenas y La Paz; y La Paz y Colonias. Se propone que la excedencia a pagar por ese edificio vaya al Programa de Adquisición Vehicular para Protección Civil contra Incendios hasta por \$229, 580.00 pesos.

El siguiente edificio es **Pablo Neruda No. 2710**, presenta un CUS Incrementado de \$900, 982.50 pesos, no presenta Excedencia, son 8 niveles mas un Roof Garden y es de uso de oficinas y comercial. Medio Ambiente solicita un punto limpio, donación al Vivero Municipal de 5 árboles, más 17 acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano. Movilidad, además de garantizar el acceso universal

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

a la banqueta, solicita la adecuación de la banqueta para retirar un área de apeadero al frente del predio, mismo que deberá de restituir con área verde; una bayoneta que hicieron, restituir banqueta además de dejar un espacio de área verde.

El siguiente edificio es **Av. Patria No.18**, esto es en la esquina con Hipódromo, y presenta un CUS Incrementado a pagar de \$1'920,600.00 pesos, no tiene Excedencia, son 13 niveles y es de uso de oficinas. Medio Ambiente le solicita únicamente su punto limpio del edificio y Movilidad, garantizar el acceso universal a la banqueta y además realizar la conexión de la Calle Hipódromo con Av. Patria. Por eso no trae más acciones de Mitigación ya que esta es una obra que presenta bastante... de hecho sale más caro realizar esa obra que el CUS que va a pagar o más o menos está presupuestado en lo mismo, hay que hacer los colectores que unen el canal con la calle Hipódromo, además de hacer el ingreso. Este edificio no participa en el estudio Hidrogeológico que se está pidiendo en los otros edificios de la Calle Hipódromo.

El siguiente desarrollo es el de la calle **Monte Calvario No.104**, este edificio no presenta CUS Incrementado, únicamente presenta Excedencia a pagar por \$195,960.00 pesos, son 4 niveles y son 5 unidades privativas. Se le solicita por parte de Medio Ambiente como medida de Mitigación, un punto limpio, la plantación de 5 árboles frente al predio, donación de 5 árboles al Vivero Municipal y 5 Acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano, además de garantizar el acceso universal a la banqueta que le solicita Movilidad, se le solicita adecuaciones en la esquina para contar con un cruce peatonal de tres cuerpos y se propone enviar el recurso de la Excedencia al Programa de Adquisición Vehicular para Protección Civil contra Incendios que da un total de hasta \$195,960.00 pesos.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Los siguientes tres edificios son los que se incluyen en el orden del día, que se habían enviado y propuesto para la Sesión anterior, y es **Av. La Paz No. 2356**, tiene un CUS Incrementado a pagar por \$2'197,400.00, no presenta Excedencia, el edificio tiene 9 niveles y son 45 unidades privativas, Medio Ambiente le solicita el punto limpio para el edificio, donación al Vivero Municipal por 20 árboles y 30 Acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano. Movilidad le solicita la cancelación de los cajones de estacionamiento frente al predio, restitución de machuelo recto en banquetta o retiro de rampa de acceso de estos cajones de estacionamiento y realizar y ejecutar proyecto de señalamiento para el cruce de Juan Ruiz de Alarcón con pintura termoplástica, líneas divisorias de carril, flechas de sentido, pintura, machuelos, cruces peatonales tipo cebra y parabuses.

El siguiente desarrollo es **Angulo No.2929**, y presenta un CUS Incrementado de \$259,080.00 pesos, no tiene Excedencia, son 4 niveles y son 8 unidades privativas de vivienda. Medio Ambiente solicita punto limpio además de la plantación de un árbol por cada cajón de estacionamiento frente al predio y 7 Acciones del Plan de Manejo de Arbolado Urbano. Movilidad le solicita la cancelación de cajones al frente del predio, debiendo ser donado dicho espacio para la utilización de área verde y los árboles que le solicita Medio Ambiente.

Y por último, **Herrera y Cairo No.2966**, que le corresponde pagar un CUS Incrementado de \$158,110.00 pesos y presenta una Excedencia de \$6'851,344.50 pesos, son 6 niveles, 10 unidades privativas. Medio Ambiente le solicita su punto limpio, y además la plantación de un árbol de 3.5m de altura en cada cajón de estacionamiento del predio ubicados al frente. Movilidad le solicita la cancelación de cajones frente al predio así como el balizamiento de la calle Herrera y Cairo en su tramo comprendido de Pablo Cassals y Manuel Acuña, líneas divisorias de cada carril, flechas de sentido, pintura de machuelos, cruces peatonales tipo cebra, líneas de alto y parabuses; y garantizar el acceso universal a la banquetta frente al desarrollo. La excedencia se propone que se vaya al Programa de

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Adquisición Vehicular para Protección Civil contra Incendios y que daría el total de hasta \$6'851,344.50 pesos.

Es todo Presidente.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Muchas gracias Secretario, dicho lo anterior cedo el uso de la voz a los Regidores que deseen intervenir al respecto, de los dictámenes que se hicieron referencia, si alguien desea hacer uso de la voz...

La Síndica Anna Bárbara Casillas tiene uso de la voz.

SÍNDICA ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA:

Gracias, yo para complementar un poco la información que comentaba el Secretario Técnico, yo al formar parte del Comité, comentarles que existe la necesidad de comprar por ejemplo un camión de bomberos que sea capaz de llegar a los pisos superiores de estos edificios, este camión cuesta entre \$7'500,000.00 más IVA hasta \$12'000,000.00 el más equipado y también depende del precio del dólar. Por eso es que ven que hay varios desarrollos que se está proponiendo que el pago de la Excedencia se vaya para la compra del camión de bomberos; creo que es algo que ya habíamos platicado con alguno de ustedes, que era una necesidad que se hiciera en cuanto antes y con esto ya estaríamos prácticamente completando para el camión de bomberos, comentar que como son de varios, ingresará el recurso a las arcas Municipales, se hará la adquisición y se comprará. Comentar también que si se dan cuenta en el tema de Medio Ambiente, hay una nueva política en pedir que los árboles en su mayoría sean de gran formato y de que la eliminación de cajones al frente del predio pueda ser restituido con un área verde para impedir la invasión a banqueta y para tener más áreas verdes en la ciudad.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

También el tema de la calle Hipódromo y Av. Patria, comentarles que en el de Av. Patria No.18, que es el número 9 de los dictámenes, se le está pidiendo que se haga la conexión de Av. Patria a Hipódromo, estas solo tendrán solo el sentido de entrada, puesto que es un curva que no permite que venga en el otro sentido incorporarse a Patria porque puede ser peligroso, pero en esta conexión hay un desnivel de más de 3.5 metros y pues hay que hacer los colectores. Si es una obra que es mucho más costosa que incluso el propio ICUS y a los otros desarrollos que están sobre la calle Hipódromo, lo que se les está pidiendo es un estudio muy completo y pozos de absorción para seguir recargando los mantos acuíferos de la zona. Es un estudio que uno solo no pudiera pagar, por eso se está dividiendo entre los 2. Eso es lo que yo pudiera comentarles sobre los dictámenes.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Muy bien, muchas gracias Síndico. Cedo el uso de la voz al Regidor Sergio Otal Lobo.

REGIDOR SERGIO OTAL LOBO: Gracias Presidente, saludando a mis compañeros Regidores y a las personas que nos acompañan en la Sesión, adelantando mi voto en contra como regularmente lo hago en esta Comisión, sin embargo, si me gustaría hacer algunas observaciones respecto a lo que hemos venido viendo, y en particular lo que vemos en estos dictámenes y usando lo que comentaba la Síndico, que la donación de árboles adultos sea mayor área verde, es medianamente verdad, tendríamos más árboles no mayor área verde, lo que nos generaría mayor área verde es que el Ayuntamiento, con este ICUS que se cobre y con estas Excedencias compre terrenos para dotar a las colonias de mayor área verde en donde se puedan sembrar árboles, cosa que no vemos en ningún momento; nos habla que se necesita comprar un camión de bomberos, que

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

que bueno que se piense así, sin embargo a lo largo de todos los dictámenes que hemos venido aprobando, en ningún momento hemos visto que el Ayuntamiento adquiriera terrenos para hacer una verdadera Compensación, yo sugeriría a esta Presidencia, como parte de lo que nos pide el Código de Desarrollo Urbano es que haya una verdadera Compensación en cuanto a los terrenos. Por otro lado también vemos mucho el ímpetu por generar Puntos Limpios, que bueno que se considere, sin embargo, si me gustaría y no recuerdo si ya nos explicaron quienes son los que recolectan este material de Puntos Limpios, porque creo que se les está pidiendo a todo mundo en los convenios que se instalen contenedores de ciertas capacidades, que se recupere material reciclable, que la gente lo haga y por otro lado ¿Quiénes se están beneficiando en la recolección de estos materiales? Es importante que la ciudadanía sepa si ya son parte de los acuerdos con CAVSA o si ya hay alguna otra empresa que se vea beneficiada de esto; y si es así ¿Cuál es el acuerdo que se tiene para que el Ayuntamiento esté beneficiado? Por otro lado también lo que le comentaba al Presidente, estas Fianzas que se le están pidiendo a las diferentes empresas para que al entregar esta fianza, aunque no cumpla con los acuerdos, el Ayuntamiento si le entregue todos sus permisos y todas sus licencias, cuando tendía que ser al revés, es un convenio que está haciendo el Ayuntamiento con las diferentes constructores pues ellos tendrían que cumplir con todos los requerimientos antes de que nosotros les demos algún tipo de beneficio y no solamente decir: ya pagué la fianza, que es el 10% del monto de lo que se le está pidiendo y sin embargo ya con este monto tendrían derecho a tener todo de parte del Ayuntamiento.

Serían mis observaciones y si esperarí una respuesta puntual a todas ellas.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Muchas gracias Señor Regidor, me gustaría hacer algunas precisiones entorno a las observaciones que nos hace,

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

y desde luego tenemos que tomarlas en cuenta para poder mejorar nuestras acciones encaminadas a que las acciones que se están ejecutando y sobre todo las Compensaciones y Mitigaciones tengan realmente efecto.

Me gustaría comentar respecto a lo que señala de que la instalación de algunos árboles que se están exigiendo como Medidas de Mitigación por Medio Ambiente, lo que estamos buscando nosotros es que lejos de la política anterior que se venía aplicando donde se les pedía a los desarrolladores la instalación de un área verde que en muchas ocasiones era solamente era un espacio tapizado con pasto que realmente no generaba beneficio real a la sociedad y que en muchas ocasiones habíamos visto que simplemente se cubrían con una alfombra verde, era solamente el espacio con una alfombra verde para aparentar esa circunstancia. Lo que hoy estamos buscando es que la generación de esas áreas verdes tengan un impacto en el medio ambiente y eso solo se hace a través de árboles de gran formato, de determinado calibre sus troncos y un follaje que realmente pueda generar un impacto real al medio ambiente. Creemos también que la ciudad si requiere de áreas nuevas, adquirir propiedades para tener más áreas verdes, sin embargo en las pasadas Sesiones, habíamos estado comentado que lo que se está buscando también es aprovechar las áreas que ya tenemos para empezar a impulsar espacios o jardines o parques que puedan generarnos pues un impacto real; hace tres meses se rescató el predio que está ubicado en Periférico y la Calzada Independencia, donde se va a rehabilitar y se va a hacer un parque que venga de alguna manera a recuperar estos espacios. Está en proyecto también en Avenida Malecón de aproximadamente 2 hectáreas, que va a empezar a tener estos beneficios que usted atinadamente observa.

Respecto al tema de los Puntos Limpios, si es una política del Ayuntamiento de éste gobierno, impulsar la separación de residuos, hacer conciencia en la sociedad de la necesidad de tener usos destinados y específicos para la separación de residuos. ¿Quién opera esta recolección o estos Puntos Limpios

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

que estamos impulsando? Lo opera una empresa que se aprobó en el gobierno de ese entonces Presidente Municipal Jorge Aristóteles: PLASTIC ONIUM. Empresa que se dedicaba a la instalación de las papeleras inteligentes, que estuvieron instaladas en toda la ciudad y que valoramos el arranque en esta administración la efectividad de esas papeleras y pudimos modificar ese convenio que se hizo en aquella época para hacer o potencializar la labor o la función que ellos venían realizando con la instalación de éstas papeleras inteligentes y si bien es cierto, se mantuvieron algunos espacios con esas papeleras que se aprobaron en el 2009 y el convenio que se modificó con la concesión, viene a ser lo que hoy nosotros venimos impulsando, seguimos impulsando, como la instalación de los Puntos Limpios operado por PLASTI ONIUM que se aprobó en el 2009.

Respecto a las fianzas que se están exigiendo a los desarrolladores, pues tiene que ver evidentemente con lo que nosotros mismos aprobamos al aprobar las Normas Complementarias para las Acciones de Mitigación y Compensación del 2015, que fue Noviembre del 2015, dónde establecíamos un tiempo para que los desarrolladores, los afectados pudieran cumplir con lo que nosotros les determinábamos; la única manera viable es a través de una fianza. Si los desarrolladores no cumplen se hace efectiva la fianza y claro que lo que se aprueba aquí pues evidentemente está condicionado al cumplimiento irrestricto de todo lo demás, entonces en ese sentido creo que si tenemos que seguir revisando que los que se apegan a este programa de Compensación, Indemnización y Mitigación cumplan fielmente y para reforzar un poquito la petición que usted nos ha hecho, que tiene toda la razón en estar haciendo estas observaciones para mejorar, en la pasada Comisión de Hacienda establecimos un punto de acuerdo donde vamos a tener que hacer por obligación una comparecencia para revisar los informes de estas Acciones que se están realizando con la Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad junto con todo su equipo y creo que va a ser un momento muy oportuno para poder analizar junto con ellos cada una de las

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

observaciones que aquí se hacen en ésta Comisión y que tiene que ver con las Acciones de Medio Ambiente, con las Acciones de Movilidad y sobre todo también con los temas jurídicos, del cumplimiento de las fianzas, cómo vamos y hacerlo de la mejor manera para poder enriquecer estos dictámenes.

Tiene el uso de la voz la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

SÍNDICA ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA: Me gustaría poner un poco en estos temas que menciona el Regidor y que por su puesto estamos de acuerdo que se observen y que se puedan estar mejorando, respecto del tema de las áreas verdes, si bien no es un gran espacio verde el que se está recuperando, era un espacio que se tenía previsto para cajones de estacionamiento, estamos ahí previendo que sean ahí como áreas verdes de bolsillo, que estarán al frente del predio y que quedarán al disfrute de cualquier persona que pueda estar pasando por ahí y los beneficios ambientales que ya comentaba el Regidor.

Respecto del tema de recolección de basura, mencionarles también, estamos en pláticas justo con la empresa que menciona el Regidor Presidente PLASTIC ONIUM y el Centro Universitario CU Tonalá para que ellos puedan en la Universidad hacer los estudios de los residuos y darles también un mejor manejo de reciclaje; ahí hay carreras de Artesanías, hay carreras muy diferentes a las que hay en otros Centros Universitarios y podrían también aprovechar estos materiales y hacer productos para la venta o incluso artesanías u obras de arte.

Y respecto al tema de las fianzas, aclarar que las fianzas que entregan son por el 100% del monto que quieren afianzar, no sobre el 10%. La verdad es raro que un desarrollador nos entregue una fianza del 100% del 100%, no se si me explico; sino que dicen: "Te entrego una fianza del ICUS y te pago el Excedente y te voy haciendo la Mitigación". Entonces conforme van haciendo todas esas acciones es

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

que se les libera; y también se les va liberando no todo en un solo acto, sino que algunos de ellos tienen varios pasos antes de tener una habitabilidad, tienen un Cambio de Proyecto, tienen Régimen de Condominio, etc. Entonces van liberando poco a poco para que al momento de que tienen su cumplimiento ya solo quede pendiente la Habitabilidad y es como se ha venido trabajando.

También recordarles a mis compañeros que son miembros también de la Comisión de Hacienda y comunicarles a mis compañeros que no son, que la Sesión pasada de la Comisión de Hacienda aprobamos un dictamen para que se esté informando cada tres meses de manera formal los avances de estos convenios de Compensación, Indemnización y Mitigación de daños.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Muy bien, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? (Silencio). No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto si aprueban los expedientes mencionados en el punto anterior, sírvanse a manifestarlo en votación económica... ¿En Contra? Se registran 5 votos a favor por 1 en contra. Se APRUEBAN los presentes dictámenes.

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Pasando al siguiente punto del orden del día, agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la sesión extraordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:00 horas de este día 11 de Septiembre del 2017, les pediría a mis compañeros que me regalen 5 minutos más después de esta clausura para la firma de los dictámenes. Muchas gracias.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Atentamente

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora para la Compensación,
Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de

Guadalajara

Regidor José Manuel Romo Parra

Presidente



Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García

Vocal

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

Vocal

Regidor Sergio Javier Otal Lobo

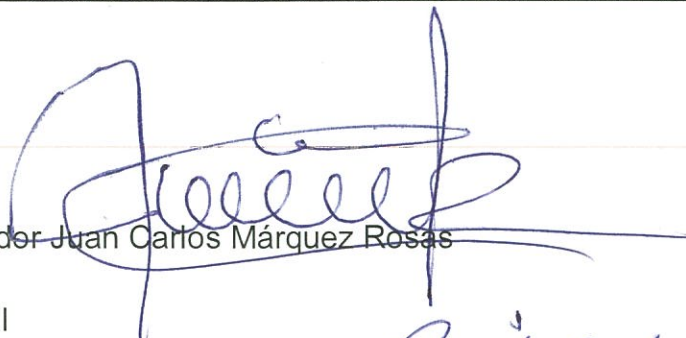
Vocal



Regidor Enrique Israel Medina Torres

Vocal

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**



Regidor Juan Carlos Márquez Rosas

Vocal



Regidor Bernardo Macklis Petrini

Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en Guadalajara celebrada el del 11 de Septiembre del 2017.